

Asunción, 04 de julio de 2016

A Su Excelencia  
Senador **Roberto Acevedo**, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores

Tengo el honor de dirigirme a usted, en cumplimiento a la Ley N° 5189 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público en la República del Paraguay” y la Resolución N° 290 “Que aprueba la escala de viáticos para viajes al interior del país”

Al respecto, pongo a su conocimiento que los **días sábado 02, domingo 03 y lunes 04 del mes de julio de 2016**, se realizó un viaje a las ciudades de Nanawa y Filadelfia, del Departamento de Boquerón, en ocasión de la habilitación de las mejoras del Fortin Nanawa, trabajos de la Comisión Nacional de Fomento y Puesta en valor de los Sitios Históricos de la Guerra del Chaco, Ley 5528/15.

La delegación estuvo compuesta por el Sr. **Adán Ledezma**, Sr. **Lucio León**, el **Sub. Oficial 1ro. Cristian Arce** y el Sr. **Marcos Jara**, quienes se desempeñaron como Director de Gabinete, Asistente, personal de Seguridad del Presidente y Chofer, respectivamente, cumpliendo con la verificación del lugar a los efectos de brindarle la seguridad correspondiente y el acompañamiento en las gestiones cumplidas por el Sr. **Senador Mario Abdo**.

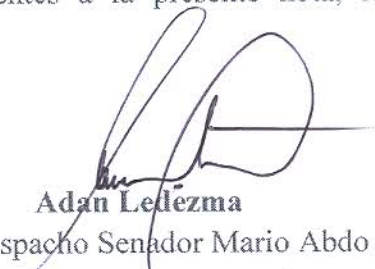
Aguardando los trámites correspondientes a la presente nota, lo saludo respetuosamente.



**Denisse Sanchez Silva**  
Gabinete de la Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores



**Marcete Yambay**  
Mesa de Entrada  
Gral. Administrativa y Financiera  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

  
**Adán Ledezma**  
Despacho Senador Mario Abdo